



CAMPAÑA CONCURSO BARRAQUITO FAVORITO

La Asociación Casco Histórico de Santa Cruz de la Palma con el fin de aprovechar el potencial de estos días, consideramos oportuno amplificar la promoción del pequeño comercio, restauración y servicios, así como el posicionamiento y la puesta en valor del sector comercial de la capital palmera como puntos de compra en la Isla a través de la organización de campañas de dinamización.

Con los objetivos de:

- ° Incentivar el consumo.
- ° Fidelizar a nuestros clientes.
- ° Dinamizar la Zona Comercial.
- ° Se regirá por las siguientes Bases:

VIGENCIA:

El 06 de octubre hasta el 12 de octubre del 2025.

PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA:

1. Identificación de la empresa organizadora.

La Asociación de Empresarios Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma, con domicilio fiscal en Calle Vaquero 2º Bloque (bajo), 38700, S/C de La Palma y con CIF G-38822284 organiza una campaña de Promoción del Comercio local.

Patrocinadores y colaboradores de la campaña:

Ayuntamiento de S/C de La Palma, Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, Comercio Cabildo Insular de La Palma, y FAEP (Federación de Asociaciones de Empresarios de La Palma).

Reglas y condiciones de participación para los clientes

- Pueden **participar** todas las personas, **mayores de edad**.
- Cada participante podrá emitir un máximo de 5 votos por día, adjuntando siempre el ticket correspondiente al consumo realizado.
- En caso de detectarse fraude o intento de manipulación, el participante quedará descalificado de manera inmediata.
- Se establecerán 2 categorías de participación el más votado se llevará 20 cuñas de radio, el segundo 100€ y el tercero 50€

5. Forma de participación

- Podrán participar todas las personas mayores de edad.
- Será necesario haber consumido un *barraquito* y conservar el ticket de compra correspondiente.
- Cada participante deberá subir el ticket de compra al momento de votar.
- Cada persona podrá emitir un máximo de **5 votos por día**.
- En caso de detectarse intentos de fraude o cualquier tipo de trampa, el participante quedará descalificado de manera inmediata.
 - **Primer lugar (más votado):** 20 cuñas de radio.
 - **Segundo lugar:** 100 €.
 - **Tercer lugar:** 50 €.

4. Premios

- Serán ganadores o ganadoras de las diferentes categorías quienes a las 23:59 horas del 12 domingo de octubre hayan obtenido mayor puntuación.

6. Entrega del premio:

- La entrega de premios se realizará entre el 14 y el 16 de octubre de 2025..

PROPIEDAD INTELECTUAL

Todas las fotografías que se remitan a ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA para la participación del concurso serán propiedad del interesado, ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA solo utilizará las fotografías dentro del ámbito del concurso sin poder hacer un uso posterior de las mismas.

FOTOGRAFÍAS CAPTADAS DURANTE LA ENTREGA DEL PREMIO

Durante la entrega de los premios que se indicará por parte de la organizadora del evento, se captarán fotografías de los premiados. También pueden sacarse fotografías del público, aunque se intentará que las personas no resulten reconocibles en las mismas. Los premiados que deseen aparecer en nuestras redes sociales podrán autorizar por escrito el tratamiento de su imagen a través de una cláusula facilitada por la Asociación.

2. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

- La participación es el conocimiento y la aceptación íntegra de estas bases.
- Publicar por La Asociación los datos de los ganadores al otorgar su consentimiento explícito a través de la firma del Documento Derecho de Imagen "BARRAQUITO FAVORITO". Las fotografías que se realicen en las entregas de premios se publicarán en la página web <https://cascohistoricosantacruz.com/> y en la red social Instagram @cascohistoricosc / <https://www.instagram.com/cascohistoricosc/>.
- Las bases estarán disponibles en la página web de la Asociación de Empresarios Casco Histórico de Santa Cruz de La Palma <https://cascohistoricosantacruz.com/>.

3. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable/s del tratamiento de sus datos es:

ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA- G38822284

Dirección: AVENIDA VAQUERO, BAJO 2 - 38700 - SANTA CRUZ DE LA PALMA.

Teléfono: 623040680

Correo-e: gerente@cascohistoricosantacruz.com

Web: www.cascohistoricosantacruz.com

Finalidad y plazo de conservación: Los datos personales, serán utilizados para la gestión de las personas participantes en el concurso organizado y la

tramitación de éste, incluyendo la inscripción, comunicación con los participantes, selección de ganadores, así como la ulterior entrega de los premios. Asimismo, se podrán utilizar imágenes captadas durante el evento para su difusión en medios de comunicación y redes sociales, con fines promocionales y de transparencia; y siempre que así lo haya autorizado.

Legitimación: Estamos legitimados para tratar los datos de los participantes en base al:

Artículo 6.1.b) RGPD a para la ejecución de un contrato en el que participante es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales (selección de los participantes, remisión de información a través de medios electrónicos y gestión del concurso).

Art. 6.1.a) RGPD: consentimiento del interesado para el uso de su imagen con fines promocionales.

Plazo de conservación: Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y, posteriormente, durante los plazos legales de prescripción aplicables.

Destinatarios: No están previstas cesiones a excepción de las entidades organizadoras, salvo de las imágenes captadas durante la entrega de los premios y que se divulguen a través de los distintos medios de comunicación, siempre que Vd. lo haya autorizado.

Derechos: uede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como retirar su consentimiento en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a la dirección



postal o electrónica del responsable. También puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Información adicional de protección de datos: Puede consultar información más detallada dirigiéndose a la siguiente dirección de correo electrónico gerente@cascohistoricosantacruz.com. También puede consultar nuestra política de privacidad en www.cascohistoricosantacruz.com

4. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN COMPETENTE

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española, correspondiendo el fuero a los Juzgados y Tribunales que determine la legislación vigente.

5. ACEPTACIÓN, MODIFICACIÓN Y NULIDAD DE LAS BASES

La participación en el concurso conlleva la aceptación de la totalidad de las presentes bases y el criterio interpretativo del organizador en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que cualquier manifestación por parte de un participante, en el sentido de no aceptación de estas, implicará su exclusión, liberando a ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA, del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.

De igual forma, la nulidad de alguno de los epígrafes recogidos en las presentes bases no conllevará la nulidad de forma íntegra del documento, pudiendo realizarse cambios en las mismas cuando así lo consideré el organizador, o bien, cuando se detecte algún error respecto con ellas.



ASOCIACION DE EMPRESARIOS CASCO HISTORICO SANTA CRUZ DE LA PALMA como organizador del concurso se reserva el derecho a introducir cambios en las bases, en la mecánica o funcionamiento del concurso en cualquier momento, así como finalizarlo de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de la página web oficial del concurso, y en su caso, por otros medios. El organizador, hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.